

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 28 de Marzo de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,213

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sra. D.ª C. B. San Gervasio, pagada su suscripcion hasta el 15 de Mayo.
Sr. D. N. B. Gerona, id. id. id.
Sr. D. S. D. Lorca, id. hasta fin del actual.
Sr. D. D. L. R. Alqueria de Adra, id. hasta fin de Mayo.
Sr. D. E. G. Adra, id. hasta el 31 de Marzo.
E. A. Adra, id. hasta id. id.
E. C. Adra, id. id. id. id.
Sr. D. F. C. Adra, id. hasta el 15 de id.
Sr. D. A. G. Adra, id. hasta el 19 de id.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 24 de Marzo.

PRESIDENCIA.—Real decreto, fecha 16, declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el gobernador de Barcelona, y el juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat, con motivo de una querrela denunciando á José Bonastre y otros vecinos de San Estéban de Sanovira, por haber alterado los lindes de una propiedad de Doña María Canals y causado bastante daños, de cuyos hechos deben entender los tribunales.

LA FISCALIZACION.

Enemigos por conviccion de cuanto tienda á oponer obstáculos al desarrollo del comercio, claro está que hemos de odiar cuantas trabas administrativas están hoy en uso en nuestro país; más todavía por el modo de practicarlas, que por lo que son en sí mismas.

En uno de nuestros anteriores números dijimos algo acerca de las Ordenanzas de Aduanas, calificadas en distintas épocas y por distintos y no ménos eminentes estadistas, de *Draconianas*, porque real y efectivamente lo son, como lo iremos demostrando poco á poco; pero lo peor, hoy por hoy de las citadas Ordenanzas es *La fiscalización*, ó mejor dicho, la manera de ejercerla; que sobre costar al país una no despreciable suma de millones, sus resultados son diametralmente opuestos á los que pudo proponerse el que la dictó, aun cuando hubiera sido el más intransigente proteccionista, ya que los proteccionistas son los que más sufren sus consecuencias, puesto que un gran número de poblaciones, especialmente de las provincias fronterizas, son inaccesibles ó poco ménos á nuestros productos fabriles, por el sin número de trabas y entorpecimientos que encuentran hasta llegar á su destino, ó más bien hasta que el uso, á la vez que los inutiliza, los deja libres de una fiscalización que empieza á pocos pasos de la fábrica y termina...ya lo dejamos dicho, cuando el producto ha desaparecido.

Y téngase en cuenta que si las Ordenanzas de Aduanas son draconianas, los llamados á cumplimentarlas en esta parte son...lo peor que se

podía escoger para ello, funcionarios militares, que desconocen en su mayor parte las prescripciones que han de cumplimentar, y válidos del fuero magno que parece vá unido al uniforme y á la espada, lo mismo detienen en la carretera haciéndole retroceder y perder tiempo á un dependiente de algun fabricante de máquinas de coser, cuya mision es colocarlas por los pueblos, como arremeten con los comercios más acreditados de alguna populosa capital, ó exigen contra toda ley documentos al ganado que tranquilamente es conducido de los pueblos ganaderos á los mercados.

Todos estos hechos, que rara vez producen al Estado otra cosa que aumento de trabajo, y que á los interesados proporcionan graves disgustos y pérdidas materiales de consideracion, débense única y exclusivamente á la inculicable organizacion del cuerpo encargado de las costas fronteras y zona fiscal, organizacion que por lo mismo que fué muy buena en aquellos tiempos en que el sistema prohibitivo estaba en todo su apogeo, ha de ser detestable en el actual, que bien pudiéramos llamar de las transacciones.

No somos nosotros los llamados á proponer las reformas que en dicho cuerpo debieran introducirse, ya que entendemos que lo mejor, así para el país como para el Estado, sería la absoluta supresion de trabas aduaneras; pero no podemos ménos de deplorar que en los tiempos que corremos, y despues de la reforma arancelaria del 69, subsista la antiquísima organizacion del resguardo de Aduanas, corregida y aumentada con perjuicio de todos, del particular por los obstáculos que le opone para todo tráfico y del país por el gran número de millones que le cuesta sostener una direccion general y un cuerpo de jefes y oficiales militares que de nada le sirven, ya que todo su servicio administrativo se reduce á pasar alguna revista, sin la cual aquel, estamos seguros, no habria de resentirse en lo más mínimo.

Fijense en esto los señores ministros de Hacienda y Guerra, así como el señor director general de Aduanas y no podrán ménos de convenir con nosotros en que á todos, absolutamente á todos, así administradores como administrados es altamente perjudicial este estado de cosas, y urge su reforma, que por lo ménos ha de facilitar el desarrollo del comercio y proporcionar una economía de algunos millones en el presupuesto de gastos. Pero por lo mismo que es útil y conveniente, casi estamos seguros no se hará absolutamente nada; sin embargo, nosotros continuaremos señalando una á una las causas que se oponen á nuestro desarrollo, ya que no nos sea dable por ahora aplicarles el remedio que juzgamos habria de poner término á nuestro abatimiento mercantil.

OTRA CUESTION LEGAL.

No hace muchos días, la prensa madrileña, presentó á discusion el

tema de si los diputados provinciales suspensos, por el hecho de serlos, perdian su carácter de compromisarios para la eleccion de senadores; y del exámen del asunto ha nacido otra duda análoga referente á los municipios.

Cuando tantos concejales en toda España, han sido privados de sus cargos, desde el advenimiento del actual gobierno, es de importancia resolver si han perdido tambien los concejales suspensos, su carácter de electores, para las de senadores, máxime cuando se anuncia probable la nueva constitucion del Senado.

Es precepto terminante de la ley, que el caracter de elector solo puede perderse por sentencia de los tribunales, y como en la mayoría de los casos esas suspensiones lo han sido con carácter gubernativo, de aqui la duda legal, de los que entienden que no residen, ni pueden residir en los gobernadores, facultades bastantes para privar de su derecho á esos concejales, que resultan compromisarios en las listas electorales ultimadas, con arreglo á la ley, en primero de Marzo actual.

Porque es indudable que los concejales electos ó designados para cubrir vacante por los gobernadores, despues de la fecha de primero de Marzo, no figuran en las listas para compromisarios; y como estas listas no pueden reformarse sinó en los plazos legales el conflicto tiene grandísima importancia y mereee estudiarse y resolverse.

Nosotros pedimos á nuestros colegas de Madrid y provincias ilustrados con su opinion, el caso, raro en verdad; pero cuya duda se obtiene consultando los textos legales.

LA BATALLA DE MELGAR.

Hasta hoy no hemos recibido los pormenores de lo ocurrido el día de San José en la villa de Melgar, provincia de Búrgos, donde á la sazón habia fèria. El gitano Francisco Jimenez, muy conocido en Búrgos, intentó realizar un trato de ganado con un vecino de Villasilos; pero otro individuo de Villasilos, sargento que fué de artillería, se opuso á aquel trato. Irritando contra él un hijo del gitano, disparó un tiro al de Villasilos, que cayó herido mortalmente, y huyó.

El pueblo se amotinó contra los gitanos, y en otro lugar distinto del de la ocurrencia, aparecieron muertos dos de estos, mientras que de los demás gitanos, se refugiaron unos en un corral y otros desaparecieron del pueblo á favor de la confusion. Cercados los del corral, fueron acometidos por el pueblo, que para abrir la puerta, tuvo que valerse de un carro y empujarlo contra ella á manera de ariete. Los gitanos, entretanto, disparaban desde adentro.

Por fortuna, llegaron entonces al lugar de la lucha el juez de primera instancia de Castrojeriz, Sr. Lastra, que se hallaba por casualidad en la fèria, el alcalde, el cabo de la guardia civil y tres números, y entre to

dos, á fuerza de mil intimaciones y esfuerzos, lograron apoderarse de aquel grupo de gitanos y llevarlos á la cárcel costando gran trabajo impedir que por el camino los matara el pueblo.

Resultaron muertos, en fin, el ex-sargento de Villasilos y los dos gitanos que hemos dicho; heridos siete. El juez de Castrojeriz salió contuso; el alcalde perdió media capa, y fueron muchos los pisoteados y maltratados. Estos sangrientos sucesos han anulado casi por completo las transacciones en aquella fèria, que prometian ser bastante numerosas.

Todos los periódicos de Madrid, claman contra la deficiente organizacion de la policia española, que para nada aprovecha.

Escaso personal, distraido en su mayor parte en encargos ajenos al instituto: escasos haberes y poca ó ninguna inteligencia.

Tales son los caracteres distintivos de la policia española.

Si de eso se quejan en Madrid, centro de atraccion de las fuerzas nacionales, y sobrados de recursos y con verdadero lujo de empleados; poco nos ha de quedar para las provincias que recojen los sobrantes de la villa y corte.

Ya en otra ocasion nos dió que reir cierta chusca ocurrencia de que el Banco de España trataba de abandonar el gran negocio del cobro de las contribuciones; y no pudimos ménos de reirnos nuevamente al ver que en la última Junta general de dicho establecimiento un accionista propuso dicho abandono, que naturalmente fué rechazado.

No se abandonan así como quiera gangas como la que obtiene el Banco de España con la citada recaudacion.

Conocidas nuestras ideas y propósitos sobre este particular, no necesitamos repetir aqui las poderosas é indiscutibles razones en que se funda nuestra eterna oposicion á todo arriendo de rentas públicas y de su cobranza.

El cobro de las contribuciones ha de ser un acto oficial, y no ha de encomendarse á empresa alguna por respetable que sea, pues siendo la cobranza de las contribuciones lo más delicado de la administracion pública no debe esta entregarla á manos de nadie.

Quede consignado, pues, que de atribuir al Banco de España propósitos de abandonar la ganga del cobro de las contribuciones, nos hemos reido y nos reiremos siempre; y por otra parte juzgaremos mal á todo ministro de Hacienda que no muestre tendencias á eliminar todo resabio de arriendo de rentas públicas y de su cobranza.

Segun leemos en *El Figaro* de Paris, ni un céntimo de los cuatro millones recaudados por suscripcion en Europa, para las víctimas de los terremotos de Ischia, ha llegado aun á poder de los perjudicados.

¡Oh!!!

ASUNTOS DE EGIPTO.

El Cairo 23.—Segun noticias de autorizado origen, y apesar de lo que han dicho algunos periódicos ingleses, es positivo que los insurrectos del Sudán ocupan ambas orillas del Nilo en las inmediaciones de Kartum.

Londres 23.—*El Morning Post* hablando esta mañana de la situacion política de Inglaterra, afirma que la crisis ministerial es inevitable, debiendo surgir de un momento á otro.

El *Times* publica un artículo acerca de las operaciones militares del Sudán, sosteniendo la conveniencia de que la caballería inglesa vaya á abrir el camino de Suakin á Berber.

Los detenidos en las prisiones militares de San Francisco, cumplieron ayer ocho dias de incomunicacion.

El artículo 506 de la ley de enjuiciamiento criminal, no consiente mas que cinco dias, y tres mas el 508, cuando despues de haber sido el procesado puesto en comunicacion, hubiese necesidad de incomunicarlo de nuevo.

¿Ha concedido el capitán general facultades al fiscal para modificar la ley de enjuiciamiento criminal?

(*El Liber 1* del 24.)

LA JUNTA PROVINCIAL de Instruccion Pública de Almeria.

En la sesion celebrada el dia 5 del actual, se adoptaron los siguientes acuerdos: Quedar enterada de haberse remitido al Rectorado el dia 1.º la relacion de escuelas vacantes durante el anterior.

Trasladar al Alcalde de Velez-Blanco, el contenido de una comunicacion del Rectorado, para que no se dé posesion á D. Julio Becerra de la escuela elemental, hasta que resuelva la Superioridad la instancia del interesado.

Remitir al Sr. Rector del distrito la renuncia de la sustitucion de la escuela de niñas de Darrical, presentada por doña Cándida Gimenez.

Pasar á informe de Inspector el expediente instruido á instancia de doña Pilar Bosquet, maestra sustituida de Darrical, en que ésta interesada pide se la autorice para volver al ejercicio activo del Magisterio de primera enseñanza.

Quedar enterada de que el maestro de Armuña dió principio al uso de su licencia de quince dias, en 28 de Febrero próximo pasado.

Participar al alcalde de Oria el nombramiento de maestra de aquella escuela de niñas hecho en favor de doña Encarnacion Calderon; y al de Terque, que ha sido aprobado el de interna, hecho por esta Junta en el de doña Ana Romera Rodriguez.

Quedar enterada de que D. Juan Vizcaino y D. Juan Molina, maestros interinos de Berja y Benizalon, han tomado posesion de sus cargos.

Decir al Ayuntamiento de Oria que esta Junta estima procedente la creacion de una escuela incompleta de niños en el anejo Cerricos.

Cumplir las prevenciones hechas por el Rectorado á consecuencia de la visita de Inspeccion girada en Diciembre de 1881 é igual mes de 1883 á las escuelas públicas de Alboloduy, Nacimiento, Doña Maria Ocaña, Abia, Abrucena, Biana, Gergal Escullar, Olula de Castro, Yelefique, Senés y Tabernas; y las de Oria, Urracal, Somontin, Lucar, Tijola y Bayarque.

Decir al alcalde de Benizalon que por los medios de que dispone su autoridad y recurriendo si necesario fuere al Juzgado de Instruccion de Purchena, obligue al maestro dimisionario de la escuela de niños, á presentar inventario de los enseres de dicha

escuela y las cuentas de materias correspondientes.

Escitar el celo del Ayuntamiento de Tabernas para que provean de local la 2.ª escuela de niños.

Pasar á informe de los vocales Sres. Domenech y Calleja el proyecto de localizacion de escuelas públicas en esta capital, que al efecto remite el Rectorado.

Cursar con informe favorable la instancia presentada por las maestras de Nacimiento y Antas en pretension de permutar sus respectivos cargos.

Nombrar al Inspector y las maestras doña Angustias Campiña y doña Cayetana Molina para que practiquen el examen que pretende doña Josefa Luis Domenech, que aspira á obtener certificado de aptitud para el desempeño de escuelas incompletas en esta provincia.

Publicar una circular en el *Boletín Oficial* dando de plazo hasta el 30 de este mes para la presentacion de las cuentas de material del último ejercicio.

Consultas por telégrafo á la Direccion General, si las escuelas de nueva creacion se consideran comprendidas en el extremo de la R. O. de 14 de Junio de 1883 que trata de las plazas que correspondiendo al turno de oposicion pueden solicitarse antes de ser anunciadas, por los maestros cuyas escuelas sean suprimidas ó reducidos sus sueldos.

Habiéndose prohibido en Portugal las profesiones de monjas, se ha hecho el censo de las que hoy existen. Cuéntanse en 68 conventos 175 de aquellas, teniendo la mas jóven sesenta años y la más anciana ciento nueve.

NOTICIAS GENERALES.

En el pueblo de Belchite, el padre político de una viuda jóven, entró en la casa de ésta, y sacando una pistola disparó sobre su nuera.

Inmediatamente el agresor se presentó espontáneamente en la cárcel, haciendo al alcalde entrega de la pistola, mientras la jóven, repuesta de la primera impresion, habia salido á pedir socorro.

La viuda herida es jóven, y su padre político no es viejo.

Dice un diario de Málaga que la empresa contratista de las obras del puerto de Málaga ha tomado á su cargo las del de Almeria, cuya inauguracion se verificará muy pronto.

De la formacion de la estadística criminal se encargará uno de los negociados del ministerio de Gracia y Justicia, tal vez el del registro de penados.

Veinte años hace estamos pensando en tener una estadística criminal, y todavia no hemos dado el primer paso.

Tratase de crear en la direccion de los Registros de la propiedad y del notariado un negociado para el registro de todos los testamentos que se otorgan en la Peninsula y Ultramar, y aun de los que se autoricen por nuestros cónsules en el extranjero.

La cuestion de los 500 duros remitidos desde Madrid para aliviar las desgracias del pueblo de Pollensa, va adquiriendo universal celebridad. Léase sino lo que acerca de ella dice un semanario catalán:

«S'han evaporat 500 duros que el govern va donar per una calamitat pública a Pollensa (Mallorca).

A n' aixó si que no hi robo la mes petsia irregularitat.

El govern donna 500 duros per una calamitat pública y un empleat se 'ls queda. Donchs compleix la voluntat del govern.

¿Volen res mes calamitats pe 'l públich que certs empleats espanyols?»

Pues si el colega conociese los lios que con los fondos de las inundaciones armaron aquí ciertas truchimanes los calificaria de calamidad y media.

El Gobernador de Bilbao denunció y recogió la tirada de un número de «El Euscaldun Legia», por la publicacion de un suelto en que se hablaba con poco respeto del general Pavia, y ahora, segun un periódico de San Sebastian, el general Pavia ha telegrafado al gobernador diciéndoles que desea se devuelvan los números recogidos y se sobresea la causa que se instruye contra el citado periódico.

Ha sido admitido al servicio del Estado el ingeniero jefe de segunda clase de caminos, D. Francisco Prieto y Caules.

Los periódicos de Palma de Mallorca que hemos recibido ayer, se ocupan todavia del extravío de los 10.000 reales que envió el gobierno para socorro de una calamidad en Pollensa. El extravío, segun datos en que convienen todos, ocurrió desde el Gobierno de provincia á la Alcaldia de Pollensa. Lo más curioso es que mientras se instruyen causas por hurtos de efectos valorados en «tres céntimos» de peseta, que dan lugar á juicio oral en la hecho en cuestion no se sabe que se haya instruido diligencia alguna.

Nuestro estimado colega «El Progreso» ha sufrido una nueva denuncia, por un artículo titulado «Antes de firmar.»

Duélenos muy de veras el contratiempo de «El Progreso.»

Las noticias que recibimos al cerrar esta edicion en nada alteran las publicadas hasta ahora respecto al curso del proceso sobre supuesta conspiracion.

Los presos continúan incomunicados en San Francisco y el Sr. Martí-Miquel detenido en la habitacion que ocupa el coronel Oliver en el Gobierno de la provincia.

COMUNICADO.

Tabernas 24 de Marzo de 1884.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y amigo: Ruego á usted se sirva insertar en el periódico de su acertada direccion el siguiente Comunicado, por lo que le dá anticipadas gracias su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,
Justo Fornovi.

A consecuencia de la construccion de la travesía de esta villa, se destruyeron mas de cincuenta casas, y escaseando mucho los edificios habitables en esta localidad, tuve necesidad de adquirir uno, el cual he reedificado este verano pasado apesar de estar en la confrontacion de dicha travesía y no hallándose esta construida por las razones siguientes: 1.ª Porque amenazaba ruína la casa. 2.ª Porque era conocida la rasante aprobada por la Direccion General de Obras Públicas, y á la cual me he atemperado estrictamente, como se puede comprobar viendo el perfil longitudinal donde está trazada. 3.ª Porque los respetables y dignísimos Sres. Ingeniero Gefe D. Damian Quero é Ingeniero primero encargado en la carretera D. Leon Domerk me autorizaron verbalmente para hacer la reconstruccion, guardando la rasante aprobada, y en el caso de modificarse esta, la configuracion especial del terreno y el buen aspecto y hermosura de la travesía, aconsejaban indudablemente cuando hubiera buen sentido y buena fé, tomar dicha casa como un punto fijo de rasante. Y 4.ª Porque el Alcalde de esta villa, fundado en dichas razones y en las facultades que le concede el Reglamento de 14 de Junio de 1849, me concedió la oportuna autorizacion para la reedificacion mencionada.

Pues bien; habiéndose ordenado por la Direccion General, á instancia de este Ayuntamiento, que se reformasen las rasantes primitivas, ha propuesto el Ingeniero segundo y Gefe accidental D. Genaro Miranda, que se entierre ó terraplene mi casa en unos 0.50 centímetros; advirtiéndome que en la confrontacion de todo el trozo de travesía de que voy hablando, no hay absolutamente ni una sola casa á la que se pueda perjudicar mas que la mia, pues lo que existe únicamente son pequeñas parcelas, pagadas y expropiadas del Estado.

Enterado del propósito absurdo é irracional del Sr. Miranda, que á la vez de perjudicarme á mí injustamente, perjudica tambien notablemente por las malas rasantes propuestas, el trozo mas importante de la travesía, como es notorio en esta localidad; he podido saber de ciencia propia, que lo que es increíble de personas serias y que ejercen elevadas profesiones, y por casualidad, respetables puestos oficiales, se ha inspirado en móviles de venganza por haber dado crédito á chismografía que no merece siquiera la pena de exponer y referir á la consideracion del público; y á la vez por haber tenido la desgracia de escribir unas cuantas reclamaciones á algunos vecinos que se han perjudicado, dejándoles colgadas á unos y á otros enterradas sus casas en mas de vara y media, sin habérseles abonado indemnizacion alguna.

Como tan arbitrario é injusto proceder; que lastima indebidamente derechos é intereses legítimos, no es posible que prevalezca en ningun país civilizado, he presentado en el día de la fecha atenta reclamacion al Sr. Gobernador de la provincia en súplica de que, como autoridad superior llamada á hacer que se cumplan las leyes y que se respeten los derechos de todos, se sirva ordenar al Gefe accidental de obras públicas ó al Contratista de la travesía,

que suspenda los trabajos que sin autorizacion competente se están verificando en cuanto no estén conformes con los planos aprobados por la Direccion General de Obras Públicas y puedan causar perjuicios á particulares no indemnizados legalmente: lo cual, como de estricta justicia que creo que és, espero confiadamente obtener de la rectitud del Sr. Gobernador; y como medida preventiva para evitar perjuicios inminentes, hasta que la Direccion General resuelva lo que proceda, ante cuyo Centro he reclamado en debida forma.

Ocurre una circunstancia especial que revela, la no muy buena intencion ni sanos propósitos de ese caballero, y es que al encargado del contratista le ha ordenado por dos veces y con insistencia y energia, que él le autoriza á que inmediatamente y con plazos brevísimos construya el trozo que á mí me perjudica, y que los demás los deje quietos hasta que resuelva la Direccion.

Con el objeto de evitar las reclamaciones referidas y las demás que procedan, así como la paralización de los trabajos de toda la travesía que en verdad son necesarios, he hablado á dicho sugeto y multitud de personas respetables de esta poblacion, para persuadirle de que ningun hombre sério ni recto debe obrar impulsado por miserias y chismografía de pueblo, pero todo ha sido inútil ante la obstinacion mas tenaz y porfiada que es posible concebir, y menos en las personas que ocupan elevados puestos oficiales, habiendo contestado siempre con evasivas y subterfugios de mal género.

En fin, ante consideraciones y miramientos legítimos tan exagerados, los comentarios huelgan: y yo me he permitido molestar al público con esta exacta relacion de la cuál respondo en todos terrenos, para que le sirva de aviso; pues no desearia que ni aún el mayor enemigo mio se encontrase siendo objeto de planos, proyectos y órdenes tan estudiados y de tan galantes atenciones y respetos á sus derechos y propiedad.

Repito las gracias por la insercion de estas líneas y me repito su afectísimo

Q. B. S. M.,
Justo Fornovi.

GACETILLAS.

Santo Prelado.—En Ceuta hubo un Obispo llamado D. Juan Barragan y Vera el que al morir dispuso en su testamento que con el valor de las fincas que poseia en aquella plaza se estableciese un Banco para socorro de los pobres marinos y pescadores que evitase las usuras á que se hallan expuestos los expresados vecinos para proveerse de jarcias, redes, botes y demás útiles del arte de la pesca y para en el caso de que no pudiera llevar é á cabo el establecimiento del Banco decia:

«Recordando que el testamento que otorgué ante el presente escribano y testigos en 13 de Julio del año pasado de 1843, dispuse que con el valor de las fincas que poseo en esta Plaza y los demás bienes ó dinero que expresaria en memoria particular, se formase un Banco con el objeto de atender á las necesidades de los vecinos pobres de este obispado, bajo las condiciones que detallasen los Patronos ó Directores del mismo Banco y que con los productos de este se fundase una casa de enseñanza para niños, que hasta la edad de diez y seis años se empleasen en el servicio de la Iglesia, en calidad de acólitos, y en cuya casa se enseñara, ademas de los ramos que comprende la primera educacion, la música, considerando que este establecimiento puede ofrecer sus dificultades para su creacion por parte del Gobierno á quien tengo solicitado el consiguiente permiso, es mi voluntad que si este no llegara á concederse, los bienes que dejo citados se repartan ó distribuyan á los pobres de este obispado, á quienes instituyo mis únicos herederos de todos ellos, para cuyo reparto autorizo y faculto á mis albaceas, pues estoy muy penetrado de que desempeñarán el cometido con el tino y prudencia y acierto que yo deseo.»

Nuestro estimado colega «El Eco de Ceuta» al ocuparse de este asunto añade:

Despues de estas explicitas manifestaciones de la voluntad de un testador, que trataba para despues de su muerte de remediar desgracias y aflicciones entre la grey, que como pastor apacentara durante su vida, y al observar la miseria que aflige á los mismos que con mano pródiga queria arrancar de la orfandad y de la pobreza, seanos licito el preguntar:

¿Qué se ha hecho de los bienes del difunto obispo D. Juan Barragan y Vera?

¿Qué del Banco que ordenara establecer?

¿Porqué no se ha distribuido entre los pobres la cantidad destinada para la formacion de aquel si no pudo establecerse?

¿Quién goza de autoridad bastante para cambiar en absoluto la voluntad de un testador, dando á sus bienes distinta inversion de la que ordenara, con perjuicio de los instituidos herederos?

Hé aqui un asunto, que necesariamente

habrá de ocupar nuestra atención, siempre que el temporal se desencadene en nuestras costas y veamos a los pescadores pedir una limosna de puerta en puerta.

Sr. Alcalde.—Segun por ahí se murmura existen muchos alcaldes de barrio que no saben leer ni escribir y por ese dato podrá V. S. juzgar los grados de ilustración que tendrán esos individuos que en determinados casos tienen que certificar sobre la buena vida y conducta de los vecinos, pasar a V. S. partes de los sucesos en que intervengan y ejercer actos para los cuales se requiere, sino ser tan sábios como Salomón, por lo menos tener siquiera los rudimentos de la instrucción primaria como son la lectura, la escritura y conocer las cuatro primeras reglas de la Aritmética.

Esperamos que V. S. procurará cerciorarse de si son ó no ciertos esos rumores y dejará V. S. cesantes á todos los alcaldes de barrio que no sepan leer y escribir, que hayan estado procesados criminalmente y que tengan la cualidad de ser hombres pendeños, perdonas vidas y de moralidad dudosa y esa será la única manera de enaltecer la respetabilidad de esos modestos funcionarios del orden municipal que en el desempeño de sus obligaciones, dentro de su cuartel, tienen grande importancia y pueden ser sus servicios de mucha utilidad cuando las personas agraciadas con ese nombramiento tengan las condiciones de instrucción, prudencia y honradez que deben adornarles.

Las inundaciones.—La sala tercera del Tribunal Supremo ha dictado auto de prisión contra D. F. S. Gobernador que fué de Alicante en 1870 y 1880 por no haber justificado la inversión de las cantidades que le fueron enviadas para obras de reparación y socorro de las familias perjudicadas pero al ir á realizar el mandato del Presidente de la Sala el Sr. S. ha desaparecido.

El alcalde que fué de Orihuela, D. T. S., á quien en las audiencias de Alicante y Valencia se siguen dos causas por el mismo motivo, ha sido puesto en libertad bajo fianza.

Al hoyo.—El día 22 fué suspendida la Diputación provincial de Castellón.

La causa de la suspensión es que la corporación tenía deudas.

Ya lo saben nuestros diputados; á pagar lo que deba la Caja en el plazo de 15 días y sino ya saben lo que les espera.

En Londres se va á levantar en breve un monumento á la memoria de Carlos Dickens.

Como el novelista era enemigo declarado de estatuas y de toda celebridad ruidosa, se ha encontrado la manera de conciliar sus gustos con el deseo de honrar su nombre. El monumento consistirá en un hospicio para niños enfermos, y se llamará «Tiny Tim Home» (la casa de Tiny Tim). Este es el nombre del héroe de uno de los cuentos de Noche-Buena de Carlos Dickens, escrito para excitar la solicitud pública á favor de los niños desvalidos que mueren abandonados.

Escrito.—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del Comunicado que insertamos en otro lugar de este número, pues de ser ciertos, como se nos asegura, los hechos que se mencionan, revelan cierta arbitrariedad ó ligereza en individuos de un cuerpo facultativo respetable, que debe ser por completo ajeno á toda clase de rivalidades; toda vez que su misión al dirigir y estudiar las obras públicas, no obsta para conciliar y respetar los intereses y el sagrado derecho de propiedad.

Noticias de estos tiempos.—En Benifayó (Valencia) se está construyendo una plaza de toros que estará terminada en 1.º de Agosto próximo.

El jueves se vió en juicio oral y público, en la audiencia de lo criminal de Alicante, la causa seguida por el juzgado de instrucción de Orihuela, contra Antonio Jaen (a) «Cachán» y Antonio Martínez (a) «Golos», por los delitos de robo y asesinato.

El fiscal en su acusación, pide la pena de muerte para los procesados.

En Alcoy ha aparecido otro penitente.

Lleva grandes melenas y un báculo con una calabaza en el extremo.

Vamos; ya sé lo que es.

La cabeza de algún carlista.

Comisarios.—Ha sido relevado don Juan Maria Lopez Sanchez del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, sustituyéndole don Francisco Gimenez Ramirez.

Una disposición acertada y digna de tomarse como modelo en todas las capitales; es la que ha merecido al alcalde de Santander el aplauso de la prensa en general, á medida que tuvo noticia de ella; nos referimos á la orden dada á los agentes para que recojan á los muchachos que se dediquen á jugar en calles y plazas, en vez de asistir á las escuelas.

Tan celosa autoridad previene á los padres negligentes y abandonados, la obligación en que están de proporcionar á sus hijos la instrucción que necesitan, proponiéndose castigar, en la forma que lo consiente la ley, á los que desoigan sus amonestaciones y consejos.

Decimos que puede adoptarse el ejemplo que se nos da porque en Almería es un verdadero escándalo lo que acontece en este

sentido; los sitios públicos son centros de reunión para una multitud de infelices de quienes no se cuidan las familias, ni para nada les preocupan; conciertanse tales holgazanos y en horas dadas organizan juegos que sirven para molestar al pacífico vecindario; y acude y se propaga la ignorancia no obstante los esfuerzos laudables que en favor de la instrucción viene haciendo el municipio.

No es lo malo el que dejen de utilizar lo que gratuitamente se los ofrece, los muchachos á quienes nos venimos refiriendo; hay otra circunstancia que determina mayor responsabilidad en los que no tratan de contrariar aficiones que darán mas tarde ó mas temprano sus naturales frutos; contraído el hábito de la holganza formamos seres que han de llegar á figurar como pesada carga, y nada aventuramos al decir que quizás con el tiempo ingresen en las cárceles y presidios; pues no tomando afición al trabajo buscarán en el robo lo que no logran ganar para satisfacer las apremiantes necesidades que les aquejen y que han de satisfacer del modo que les sea posible.

En virtud de tales resultados ningún esfuerzo inútil é innecesario pedimos á la autoridad, reclamando de ella que no consienta que en las horas de clase los chicos que están en edad legal de concurrir á la escuela, discurrán por calles y plazas siendo motivo de escándalo, y foco que dejándole desarrollar nos dé que sentir cuando tratemos de poner remedio.

Y ningún gasto supone el servicio que solicitamos, porque el cuerpo de agentes municipales puede desde luego realizarle sin desatender las obligaciones que su cargo les impone.

A cada uno lo suyo.—Antes de anoche, cerca de la proyectada fuente del Paseo del Principe, se promovió una reyerta entre cuatro labradores de la vega y dos albañiles; de las palabras pasaron á los hechos y comenzaron á repartirse palos unos á otros, llegando alguno hasta sacar un puñal.

Los transeuntes huyeron asustados y probablemente habria ocurrido una desgracia sin la oportuna presencia é intervención del Sr. Castro Escamez secundado por D. Joaquín Rodríguez, los cuales les hicieron entregar los garrotes y las armas y despues de reconciliarlos dispusieron que cada uno se fuese en direcciones opuestas.

Esa es la misión de los alcaldes de barrio; proteger al ciudadano, evitar riñas, amparar á los desvalidos, guardar el orden, perseguir á los vagos y gentes de mal vivir y ser la garantía del sosiego y la paz de las familias.

Dice «Al Monghreb Alksa» de que en Tánger parece que se ha dado el orden de no efectuar las ventas de esclavos en público y de ocultar todo lo posible este tráfico á los europeos. Por este motivo no se ha podido publicar sino un número reducido de ventas en las últimas semanas. No crean por esto los «negros» dice que nos han vencido; nada de eso, seguiremos nuestra tarea, y puesto que el mal subsiste en toda su odiosa magnitud, ya encontraremos medios de conocer sus asquerosas transacciones. Ocultar una iniquidad, no es evitarla, ni es medida que pueda satisfacer á las ideas civilizadoras de nuestro siglo.

Mercado.—En el de Málaga entraron el Martes cinco mil arrobas de aceite de oliva, que se vendió á treinta y ocho reales arroba en puertas y á cuarenta en bodega.

La ciencia se preocupa mucho de los niños, y apenas pasa día sin que aparezca un libro dedicado exclusivamente á ellos.

El último es el del doctor Vigouroux, que protesta contra la manía que algunos padres tienen de usar del miedo como medio de educación para sus hijos.

Así sucede, dice el doctor, que en el alma del niño educado de esta manera, que llega á la vida ignorante de todo, se graban ideas absurdas que determinarán mas adelante en su inteligencia y en su sensibilidad una modificación profunda y mas tenaz, á medida que sea más temprana la edad en que se realice.

Todo lo que se le dice á un niño lo cree, porque no tiene juicio bastante para descubrir lo absurdo de lo que le cuentan, y con el sistema de que hablamos se desarrolla en él el sentimiento del miedo que trae consigo los desarreglos nerviosos y las enfermedades que de ellos se originan.

Sépase.—Se ha dispuesto que cuando los reclutas que hayan ingresado en los cuerpos facultativos rediman su suerte en metalico, no sean reemplazados por otros.

Se ha dispuesto por la dirección general de contribuciones con fecha 22 de Febrero último, que las oficinas liquidadoras pasen nota en un breve plazo á las administraciones de contribuciones y rentas de todas las testamentarias terminadas y liquidadas provincialmente desde 1.º de Enero de 1873 y que no hayan sido liquidadas en definitiva á fin de que se proceda enseguida contra los morosos.

En una escuela.—El maestro Niño, escriba usted «La Muger».—«Niño» Ya está.—«Maestro» La, ¿qué parte de la oración es?—«Niño», Artículo.—«Maestro» Muy bien. ¿Y muger?—«Niño» También artículo.—«Maestro», ¡Imbecil! ¿Como artículo...?—«Niño». Si, señor; artículo... de lujo.

Ha sido nombrada por el Rector á consecuencia de concurso ordinario, Maestra de la escuela pública de niñas de Oriá, D.ª Encarnacion Calderon, que viene sirviendo la de Bacares, de la inmediata inferior dotación.

El Comité liberal martista de esta provincia que preside nuestro particular amigo D. Agustín Maria de Bocanegra, en reunion tenida el miércoles último acordó por unanimidad proclamar candidato para las próximas elecciones de Diputados á Cortes para esta circunscripción al Sr. D. Emilio Reus Bahamonde, conocido ventajosamente en la república de las letras como elocuente orador y distinguido jurisconsulto.

Estorbos.—¿No habrá un medio, señor Alcalde, para que los maestros albañiles no obstruyan las calles con los materiales de construcción y para que las mezclas las hagan en las plazas próximas al lugar de las edificaciones, donde los transeuntes no corran el peligro de sumergirse hasta el cuello? Decimos esto porque ya pasa de castaño oscuro lo que viene sucediendo en uno de los malecones de la calle de Calderon. En aquel sitio no se puede bajar al cauce de la rambla ni ladearse á ningún lado; solo queda el remedio de volverse atrás y dar un gran rodeo para evitar clavarse en la mezcla como las moscas en el panal de miel de que nos habla la fábula.

Tenedor de libros.—Desea colocarse en una casa para llevar la contabilidad y correspondencia, dos horas por la mañana y dos por la tarde ó noche.

En esta imprenta darán razon.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el día tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageración hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y píldoras Holloway.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que le aqueje pero, en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El unguento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvaneca y las llagas escrofulosas cesan de afligir al enfermo.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
De Pueblas, polacra goleta Josefa.
De Torrevieja, balandra Alerta.
De Marbella, pailebot Federico.
De Málaga, goleta Lucia Vila.
De Nuevo Balear, brik ruso Alma.
De Orán, vapor Correo de Alicante.

- DESPACHADOS.**
Para Alicante, vapor N. Perez.
Para Ayamonte, laud ruso Venta.
Para Huelva, místico Librada.
Para Alicante, vapor inglés Nemour.

SOCIEDAD PROPIETARIA Y PARTIDARIA

«LO AVERIGÜE.»

Subasta.

Por acuerdo de estas empresas se sacan en subasta voluntaria los minerales de esta varada bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa habitación del Sr. Tesorero de la propiedad que habita en la Glorieta de San Pedro número 5 en los altos de la administración de correos.

La subasta se verificará el día 31 del actual á las 12 del día. Esta será abierta y se le adjudicarán los minerales al que mejores proposiciones haga.

Almería 26 de Marzo de 1884.—Los Presidentes.—P. O.—Rafael Castañedo.—Ramón Garres.

DEPOSITO DE ESTA PROVINCIA

Del Guano de San Gobain.

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Habiendo obtenido 33 grandes premios en distintas exposiciones.

El que desde adquirir dicho guano puede dirigirse á los Sres. Sanchez Coca y Compañía en la plaza de San Sebastian en esta capital, los cuales son únicos depositarios en la provincia y podrán informar-se los labradores de los datos que deseen respecto al modo de usar tan importante abono.

Se recomienda muy principalmente á los labradores de caña dulce por ser útilísimo para esta plantación.

Los precios á la venta en este depósito son de 1 arroba á 100 á 19 reales arroba
» 100 » » 300 » 18 1/2 »
» 300 » » en adelante 18 »

Si algun labrador desearse adquirir dicho guano por un plazo determinado que no exceda de un año, dando garantías suficientes á comodidad de los depositarios, puede obtenerlo con solo el aumento del 1 por 100 mensual de los precios indicados.

VENTA.

Se vende un almacén situado en la calle del puerto contiguo á la Aduana, conocido por el de la Sal.

Don José Gonzalez Canet suministra informes.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

Tostados y molidos por un nuevo procedimiento que evitan EN UN TODO SU EVAPORACION

por la casa de

GINESA LOPEZ É HIJO.

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR
Fab. Murin, 10.—Despacho, Murin 20,
Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricación y componentes á 3, 3,50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.

Considerables descuentos al por mayor. Expediciones á todos puntos. Ventas á plazos.

Parador de la Trinidad.

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa número de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones se unen cochera y cuartos estensas y ventiladas.

SASTRERIA Y CAMISERIA

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19
Gusto. Prontitud. Economía

ACADEMIA PREPARATORIA.

para carreras especiales dirigida por el ingeniero de Montes D. Segundo Cuesta y los de minas D. Domingo Gimenez y Don Pedro Bianchi.

Plaza de Santo Domingo 11.

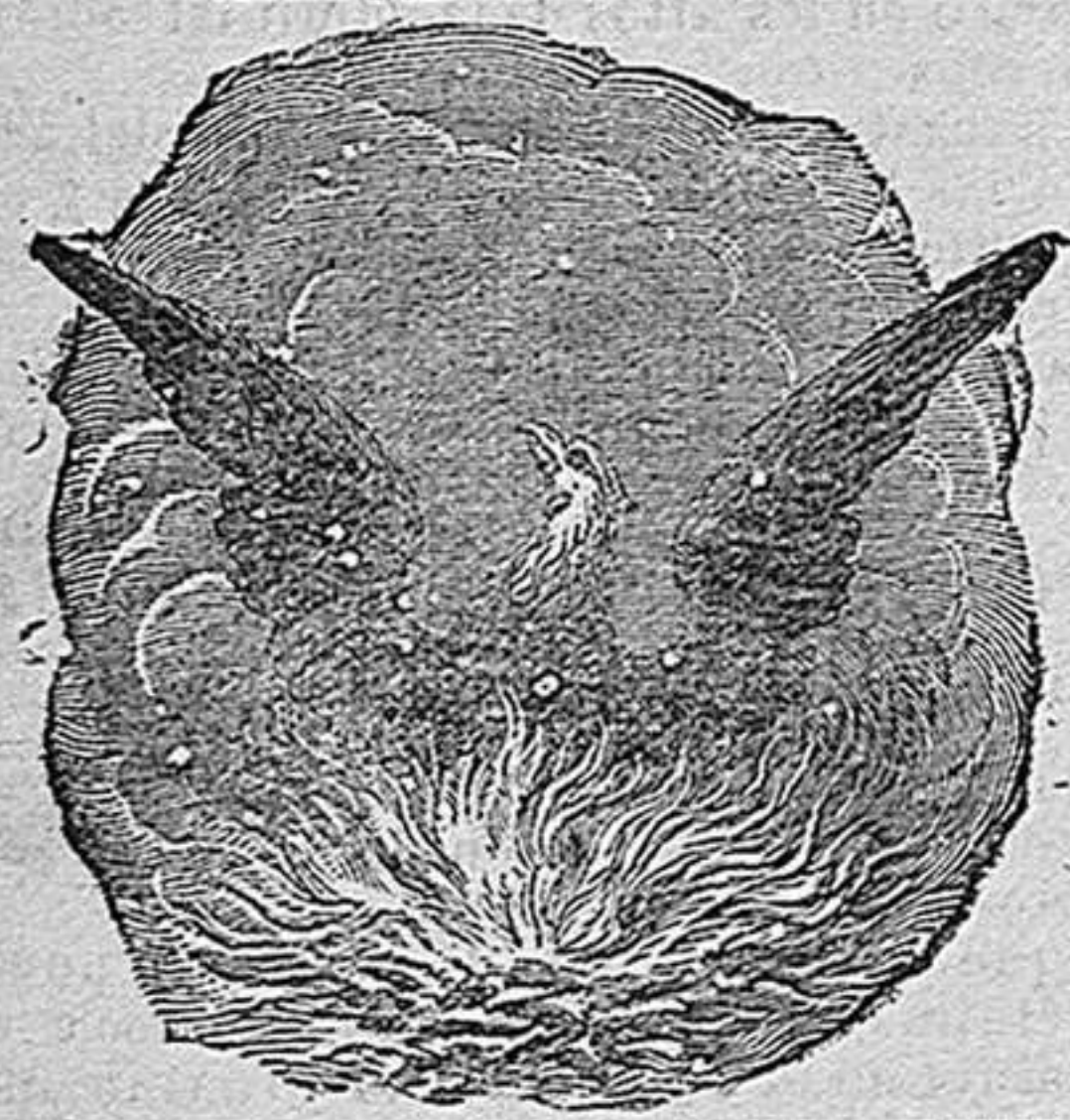
POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes.

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores».

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion de residencia».

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escurdarlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador.

La única cuya venta, por sí sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos».

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza».

La única caso que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinias sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobrasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricación y café molido, sin rival.

PILODORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes el hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rapidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos e incluso jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la fiebre, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momentáneo en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones español relativo al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumeria de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociedad Higiénica de Paris.

Tambien han recibido una nueva coleccion de Lámparas de suspension, sobre mesa y brazos para pared, en bronce.

Además encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferreteria á precios sumamente económicos.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tabloncitos que se venden á los precios siguientes

Tablon de 5 varas de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tabloncitos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se expende Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terriza, en liq.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campa, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2, la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

Tambien hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieren estudiar piano, canto y violin.

Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.

Calle de la Fuente número 2.]

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica mantequilla de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA Calle de las Tiendas.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisana, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILODORAS

e Inyeccion de



En Almeria: Gomez Talavera:

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamaneria, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y gotas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y articulos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

VERDADERAS PILDORAS

Complex block for 'VERDADERAS PILDORAS' featuring a circular logo with 'BLAUD' in the center. Text includes 'Exigir el nombre en cada pildora.', 'Exigir solo y buena en cada frasco.', 'Empleadas con el mayor éxito hace 40 años POR TODO EL CUERPO MÉDICO CONTRA: Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos. PARIS, 8, rue Payenne, 8 MADRID. — SAAVEDRA, Sordo, 31' and 'En Almeria: Gomez Talavera.'

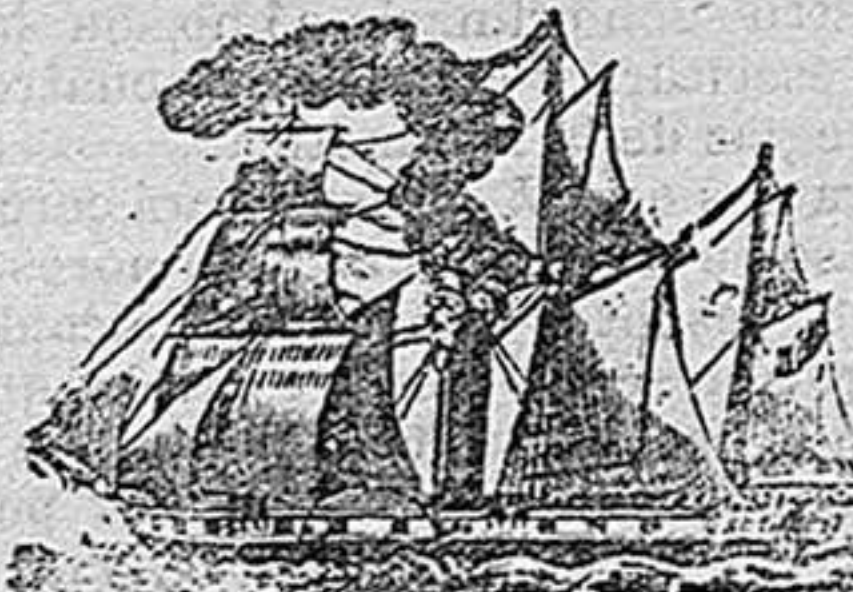
En Almeria: Gomez Talavera.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

Servicio regular semanal EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor Correo de Alicante,

Llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ.

Llegará todos los Mércoles de Orán. Saliendo todos los Viernes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO, Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almeria: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º precio de cada frasco, 2,4.

SAN ANTONIO. NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES

DE FRANCISCO ORTEGA. Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboración se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos. Expedición á todos puntos.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.